

Barranquilla, Junio 23 de 2005

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 64207132 00000003 Folios: 5
Fecha (AMD): 2005-05-29 17:35:59
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETADO
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF: EXPEDIENTE # 64207.132
SOLICITANTE: ALVARO ENRIQUE ESCORCIA MACIAS

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES

Me opongo a ellas, por carecer de fundamentos, ya que el modelo de utilidad denominado **DISPOSITIVO AUTOMATICO PARA EL AHORRO DE AGUA POTABLE EN LOS INODOROS**, cuyo nombre comercial será **ECO-AGUA**, si cumple con el requisito establecido en el Art. 81 de la decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, ya que la Jurisprudencia ha considerado que la naturaleza de los modelos de utilidad tienen doble naturaleza; por una parte son una invención menor, la cual se denomina delimitación horizontal, y por otra también sigue la delimitación vertical toda vez que el Art. 81 prevé que los modelos de utilidad son toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

RAZONES DE LA DEFENSA

La parte actora alega que este producto no cumple a cabalidad con los requisitos toda vez que no se observa una novedad, según ellos no hay ventajas, beneficios, mejora, utilidad. Sin tener conocimiento técnico, ni científico de dicho invento, ya que este fue evaluado y aprobado por el ingeniero **JOSE JAVIER RAMÍREZ GOMEZ**, Instructor del Centro Colombo Alemán, según oficio # 9207, fechado certificación 17 de Mayo del 2005, que anexo a la presente.

El dispositivo del oponente no se podría instalar en inodoros que tengan interiores, los cuales la palanca de la boya pasa pegada a la torre del desagüe donde se instalaría el dispositivo, obstruyendo el funcionamiento de dicha palanca. El mío se puede instalar en estos interiores porque su diseño así lo permite. Si esto no es una mejora al modelo de utilidad, qué es?

De igual manera el dispositivo del oponente ofrece solo una opción más del volumen de economía, toda vez que ilustra al usuario a que si se quiere más economía baje la segunda torre del dispositivo a un segundo nivel donde es más pesado. En el mío digo al usuario que agregue peso al embolo hasta que alcance el nivel de economía deseado (hasta 70%) si solamente quiere dejar salir agua para que diluya el orín por ejemplo. Si esto no es una mejora al modelo de utilidad, qué es?

El diseño del oponente es un diseño poco práctico, y en bloque que en caso de daño obligaría al usuario a cambiar todo el dispositivo. El mío es un diseño más funcional ya que las partes que lo componen (4 en total) son independientes, permitiendo de esta manera una producción con menos perdidos por imperfección, o daños mecánicos en el momento de la misma, además en caso de daño el usuario cambiaría solamente la parte dañada y no todo el dispositivo consiguiendo de esta manera una considerable economía. Si esto no es una mejora al modelo de utilidad, qué es?

DERECHO

Art. 81 de la Decisión 486 de 2000, Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina Jurisprudencia.

EXCEPCIONES

A las peticiones de la demanda opongo las siguientes excepciones:

- 1. Inexistencia de peticiones, ya que la demanda presentada por el Abogado Doctor **LUIS FERNANDO GAITAN OCHOA**, no aparece firmando ni el poder, ni la Demanda.*

PRUEBAS

En caso que la certificación del SENA no fuere suficiente, solicito muy respetuosamente se practiquen las siguientes pruebas:

- *Se instale mi dispositivo en cualquier tanque de sanitario con interiores tradicionales.*
- *Que se verifique que el cliente puede manejar varios niveles de economía y no solo dos (2).*
- *Que eliminado el peso del plomo, por aquello de la toxicidad, este se pueda reemplazar, tan solo con dejar llenar la boya de agua, hasta que adquiera el peso necesario para el ahorro deseado.*

ANEXOS

Se aportan cuatro (4) folios relacionados en el acápite de prueba documental.

Formatos de instrucciones de instalación y manejo.

NOTIFICACIONES

El suscrito en la Calle 34A No. 8A - 33 Barrio Las Palmas, Barranquilla.

Atentamente,



ALVARO ENRIQUE ESCORCIA MACIAS
C.C. No. 8.684.370 de Barranquilla

ATLANTICO

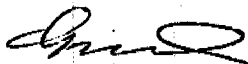
9207-

Barranquilla, 17 de mayo de 2005

A QUIEN INTERESE

La Suscrita Subdirectora del Centro Nacional Colombo Alemán certifica que el dispositivo **"ECO -AGUA"** fue evaluado y aprobado por el Ingeniero José Javier Ramírez Gómez, Instructor de este Centro, comprobándose su funcionamiento y ahorro efectivo de agua en el uso del inodoro.

Se expide la presente en la ciudad de Barranquilla a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2005.


GLADYS FLOREZ DE ANGULO

SENA : UNA ORGANIZACIÓN DE CONOCIMIENTO

Ministerio de La Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 43 No. 42-40 FAX: 3407104 - Conmutador: 3510799 - 3705017 Barranquilla-Colombia

! CONGRATULATIONS !

INS OF THE FUTURE LTDA congratulate them to acquire the device
is moment you begin to economize 35% to 70% of the water used in the
use of the sanitary. Saving money, when stopping to spend among 1 at 3 m³ of water per month.

INSTRUCTIONS OF ARMED

- a) Introduce the auxiliary weight inside the piston.
- b) Introduce the piston inside the body of the device.
- c) Coil the "float" in the piston.
- d) Couple the device to the drainage tower.
- e) Couple the tensile button of the pin in the wall of the sanitary.

INSTALLATION OF THE DEVICE

Connect the device to the tower of drainage of the sanitary using the band like it is shown in the figure. Try to leave between the "float" and the toad an enough height so that the toad can rise totally, when you press the lever of the sanitary. Use the necessary weight so that he/she falls the piston in the level of the water chosen to close the drainage.

WAY OF OPERATION

Option 1:

To use the sanitary to the moment to defecate it presses the lever and maintain it pressed of 10 to 12 seconds, then loose it so that the device is clever for a new operation.

Option 2:

First Unda the button to indicate to the device the operation that should make, then press the lever of the sanitary and pull the button so that the device is clever for a next use.

Have presented that this it finishes operation (to pull the button), he/she should not stop to make it because then the device is not worked in any moment.

Cra 43 No. 70-86 Tel. 369 1736 - e-mail:solucionesdelfuturo@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

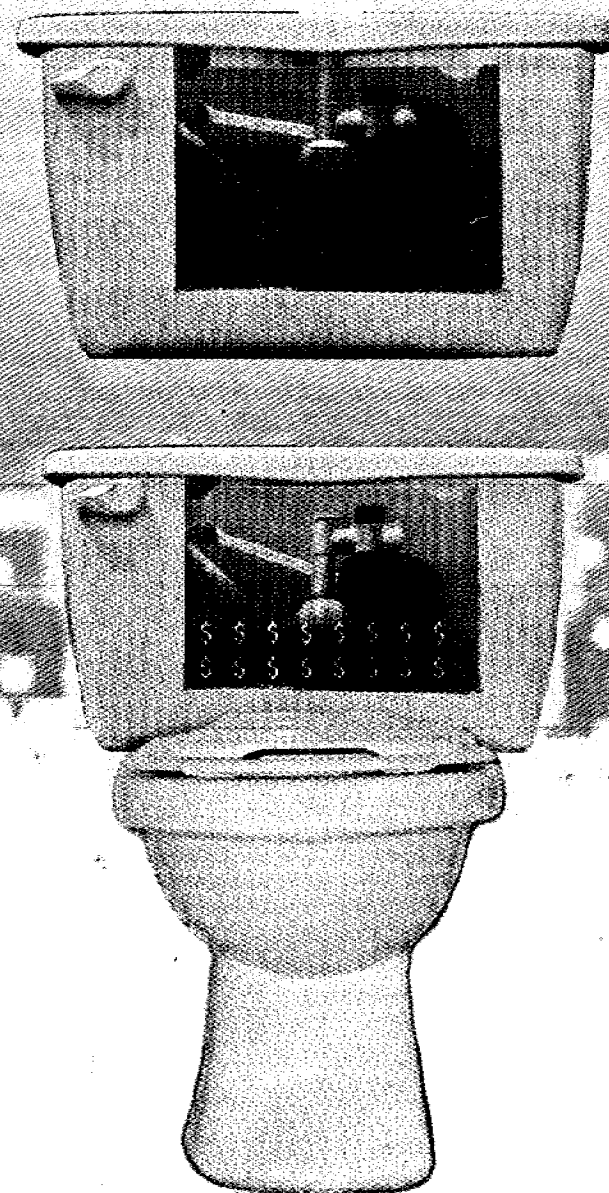
ECOAGUA 72 72

Licencia en Trámite Radicación No. 04207132

UN PRODUCTO DE

SOLUCIONES DEL FUTURO LTDA

E
C
O
N
O
M
I
Z
A
D
O
R
D
E
A
G
U
A



¡ FELICITACIONES !

La empresa SOLUCIONES DEL FUTURO LTDA los felicita por adquirir el dispositivo "ECOAGUA" desde este momento usted empieza a economizar hasta el 70% del agua utilizada en el uso del inodoro. Ahorrando dinero, al dejar de gastar entre 1 a 3 m³ de agua por mes.

INSTRUCCIONES DE ARMADO

- Introduzca el peso auxiliar dentro del embolo.
- Introduzca el embolo dentro del cuerpo del dispositivo.
- Enrosque la boya en el embolo.
- Acople el dispositivo a la torre de desagüe.
- Acople el botón tensor del pin en la pared del sanitario.

INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO

Conecte el dispositivo a la torre de desagüe del sanitario utilizando la abrazadera como se muestra en la figura. Procure dejar entre la bolla y el sapito una altura suficiente para que el sapito pueda levantarse totalmente, cuando se pulse la palanca del inodoro. Utilice el peso necesario para que caiga el embolo en el nivel del agua elegido para cerrar el desagüe.

MODO DE OPERACIÓN

Opción 1:

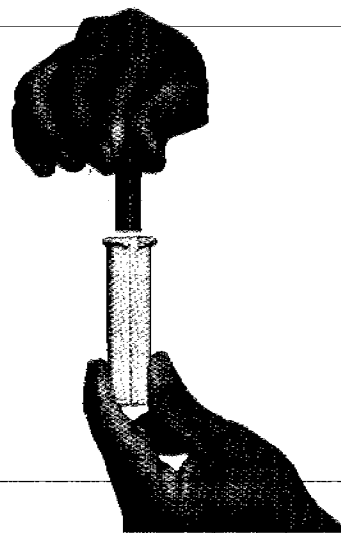
Para usar el sanitario al momento de defecar pulse la palanca y manténgala presionada de 10 a 12 segundos, luego suéltela para que el dispositivo quede listo para una nueva operación.

Opción 2:

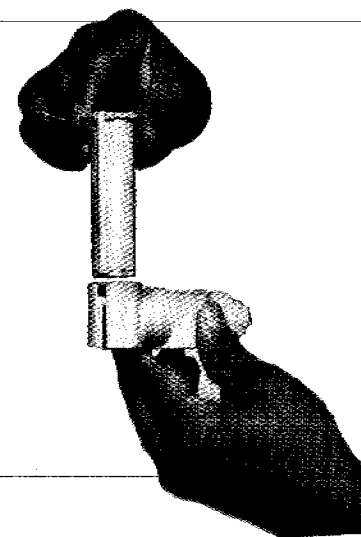
Oprima primero el botón para indicarle al dispositivo la operación que debe hacer, luego pulse la palanca del sanitario y hale el botón para que el dispositivo quede listo para un próximo uso.

Tenga presente que esta ultima operación (halar el botón), no debe dejar de hacerlo porque entonces el dispositivo no se acciona en ningún momento.

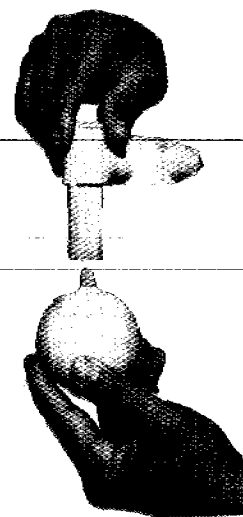
INSTRUCCIONES DE ARMADO INSTRUCTIONS OF ARMED



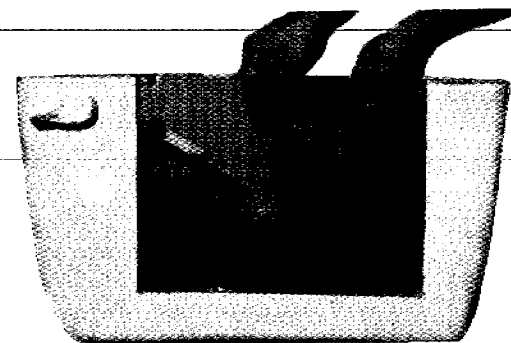
a) Introduzca el peso auxiliar dentro del embolo.
a) Introduce the auxiliary weight inside the piston.



b) Introduzca el embolo dentro del cuerpo del dispositivo.
b) Introduce the piston inside the body of the device.



c) Enrosque la boya en el embolo.
c) Coil the "float" in the piston.



d) Acople el dispositivo a la torre de desagüe.
d) Couple the device to the drainage tower.

23

ACCION: Consultar Siguiente Anterior Ir al detalle Primero ...
Seleccionar un(os) Registros

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO SISTEMA DE REGISTRO
Fecha 01/04/2005

MANTENIMIENTO DE PROTOCOLOS

Numero : 12576

Fecha : 26/10/1989

Conferido: COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIA S.A. COLCERAMICA S.A.

Pais : CO COLOMBIA

Ciudad : 81 MADRID, CUNDINAMARCA

Represent: N Sustituir: S Desistir: S

No. Radicacion: Clase: Seev: Seac:

sencia	Codigo	Ctr	Nombre
1	4120		GAITAN OCHOA LUIS FERNANDO

→ OPOSITOR

Encontrados (1/1) registro(s)

34

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 4-207132

EDICTO No. 6573

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió **Resolución No. 8062 de 30-MAR-2006**. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Álvaro Enrique Escorcia Macías, quien actúa en nombre propio y al doctor Luis Fernando Gaitan, en su calidad de apoderado de la Compañía Colombiana de Cerámica S.A., sociedad opositora, entregándoles copia de la misma y advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrán hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

30 MAR. 2006

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 26-ABR-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 6573

Este edicto se desfija hoy 10-MAY-2006 a las cinco (5:00 p.m.)